

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Luis Salvador García, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita **respuesta por escrito sobre los planes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en relación con el macizo de Sierra Nevada.**

Congreso de los Diputados, 20 de noviembre de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El macizo de Sierra Nevada mediante la Ley 3/1999, de 11 de enero, se declaró el Parque Nacional de Sierra Nevada. Este Espacio Natural Protegido conforma el Espacio Natural de Sierra Nevada junto al Parque Natural de Sierra Nevada, declarado por la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

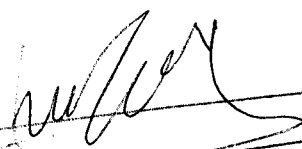
Para la ordenación y gestión de este Espacio Natural Protegido se han establecido los correspondientes Planes de Ordenación de Recursos Naturales, Rector de Uso y Gestión, y de Desarrollo Sostenible.

Actualmente se está elaborando el II Plan de Desarrollo Sostenible del Espacio Natural de Sierra Nevada y su Área de Influencia Socio-Económica.

Este documento de planificación tiene como objetivo fundamental fomentar un modelo de desarrollo socioeconómico sostenible en los municipios del área de influencia del Espacio Natural de Sierra Nevada, mediante la aplicación de programas y acciones integrales que armonicen la preservación de los valores ambientales y el fomento de la actividad económica de los municipios.

Tengo a bien formular la siguiente pregunta con la intención de conocer:

- ¿Qué participación está teniendo el Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en la elaboración del mencionado II Plan de Desarrollo Sostenible del Espacio Natural de Sierra Nevada y su Área de Influencia Socio-Económica?


Luis Salvador García
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos